

Calahorra. Primera Instancia e Instrucción número 1 (La Rioja).
 Caldas de Reis. Primera Instancia e Instrucción número 2 (Pontevedra) (nueva creación).
 Cambados. Primera Instancia e Instrucción número 3 (Pontevedra) (nueva creación).
 Castropol. Primera Instancia e Instrucción número 1 (Asturias).
 Cerdanyola del Vallès. Primera Instancia e Instrucción número 6 (Barcelona).
 Denia. Primera Instancia e Instrucción número 3 (Alicante).
 Durango. Primera Instancia e Instrucción número 4 (Vizcaya) (nueva creación).
 El Ejido. Primera Instancia e Instrucción número 1 (Almería).
 El Puerto de la Cruz. Primera Instancia e Instrucción número 3 (Santa Cruz de Tenerife) (nueva creación).
 El Puerto del Rosario. Primera Instancia e Instrucción número 3 (Las Palmas) (nueva creación).
 El Vendrell. Primera Instancia e Instrucción número 5 (Tarragona) (nueva creación).
 Gavà. Primera Instancia e Instrucción número 1 (Barcelona).
 Granadilla de Abona. Primera Instancia e Instrucción número 2 (Santa Cruz de Tenerife).
 Guadix. Primera Instancia e Instrucción número 1 (Granada).
 Guadix. Primera Instancia e Instrucción número 2 (Granada).
 Irún. Primera Instancia e Instrucción número 4 (Guipúzcoa) (nueva creación).
 La Palma del Condado. Primera Instancia e Instrucción número 3 (Huelva) (nueva creación).
 La Seu d'Urgell. Primera Instancia e Instrucción número 2 (Girona) (nueva creación).
 Langreo. Primera Instancia e Instrucción número 2 (Asturias).
 Laredo. Primera Instancia e Instrucción número 1 (Cantabria).
 Lena. Primera Instancia e Instrucción número 2 (Asturias).
 Martorell. Primera Instancia e Instrucción número 4 (Barcelona) (nueva creación).
 Medio Cudeyo. Primera Instancia e Instrucción número 1 (Cantabria).
 Mieres. Primera Instancia e Instrucción número 2 (Huesca) (nueva creación).
 Navalmaral de la Mata. Primera Instancia e Instrucción número 2 (Cáceres).
 Negreira. Primera Instancia e Instrucción número 2 (A Coruña).
 Paterna. Primera Instancia e Instrucción número 2 (Valencia).
 Paterna. Primera Instancia e Instrucción número 4 (Valencia).
 Piloña. Primera Instancia e Instrucción (Asturias).
 Puertollano. Primera Instancia e Instrucción número 3 (Ciudad Real).
 Requena. Primera Instancia e Instrucción número 1 (Valencia).
 Sagunto. Primera Instancia e Instrucción número 3 (Valencia).
 San Bartolomé de Tirijana. Primera Instancia e Instrucción número 3 (Las Palmas).
 San Lorenzo de El Escorial. Primera Instancia e Instrucción número 2 (Madrid).
 Sant Feliu de Llobregat. Primera Instancia e Instrucción número 5 (Barcelona).
 Santa Coloma de Farners. Primera Instancia e Instrucción número 2 (Girona).
 Santoña. Primera Instancia e Instrucción número 2 (Cantabria).
 Siero. Primera Instancia e Instrucción número 1 (Asturias).
 Sueca. Primera Instancia e Instrucción número 2 (Valencia).
 Tarancón. Primera Instancia e Instrucción número 1 (Cuenca).
 Torrox. Primera Instancia e Instrucción número 1 (Málaga).
 Valdemoro. Primera Instancia e Instrucción número 3 (Madrid) (nueva creación).
 Villafranca de los Barros. Primera Instancia e Instrucción (Badajoz).
 Villalpando. Primera Instancia e Instrucción (Zamora).
 Vinarós. Primera Instancia e Instrucción número 3 (Castellón de la Plana).
 Xinzo de Limia. Primera Instancia e Instrucción (Ourense).
 Total plazas: 53.

18254 RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 2000, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se anuncia concurso de promoción a la segunda categoría del Cuerpo de Secretarios Judiciales, entre Secretarios de la tercera categoría.

De conformidad con lo establecido en el artículo 37.2 del Real Decreto 429/1988, de 29 de abril, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales, y en el artículo 61.2 de la Ley Orgánica 5/1997, de 4 de diciembre, de Reforma de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial,

Esta Secretaría de Estado acuerda anunciar a concurso de promoción las plazas desiertas de la segunda categoría que en anexo se relacionan, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—Podrán tomar parte en este concurso los Secretarios de la tercera categoría que se encuentren en situación de servicio activo, servicios especiales o excedentes forzosos, adjudicándose la vacante al solicitante que ostente el mejor puesto en el escalafón.

Segunda.—Las solicitudes se presentarán en el plazo de diez días naturales siguientes al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al Ilustrísimo señor Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, debiendo tener entrada en el Registro General del Ministerio de Justicia, calle San Bernardo, número 21 (28071 Madrid), o remitidas al mismo en la forma prevista en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Las que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de ser remitidas.

Tercera.—Ningún participante podrá anular o modificar su instancia después de terminar el plazo de presentación de la misma.

Cuarta.—Las instancias recibidas fuera del plazo que se señala no se tendrán en cuenta al instruir el expediente para la resolución del concurso.

Quinta.—Los que obtengan plaza en este concurso serán promovidos a Secretarios judiciales de la segunda categoría, una vez que tomen posesión de la plaza a la que fueron destinados.

Sexta.—Los promovidos y designados a su instancia a cualquiera de las plazas anunciadas no podrán participar en otro de traslado antes de que transcurran dos años desde la fecha de su posesión.

Séptima.—Las plazas que resulten no adjudicadas en este concurso de promoción se proveerán con carácter forzoso entre los Secretarios de tercera categoría que mejor puesto ocupen en el escalafón.

Octava.—La adjudicación de plazas a cada uno de los turnos previstos en el artículo 37.2 del Reglamento orgánico se ha realizado reservando las dos primeras para el turno de promoción y la tercera para pruebas selectivas, según el orden cronológico y alfabético, teniendo en cuenta la fecha en que han resultado desiertas.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 1 de octubre de 2000.—El Secretario de Estado, P. D. (Orden de 29 de octubre de 1996), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Carlos Lesmes Serrano.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

ANEXO

Vacantes ofertadas de segunda categoría

Santa Cruz de Tenerife. Primera Instancia número 3.
 Santa Cruz de Tenerife. Primera Instancia número 6.
 Palma de Mallorca. Instrucción número 7 (Illes Balears).
 Albacete. Primera Instancia e Instrucción número 7.
 Alzira. Primera Instancia e Instrucción número 2 (Valencia).

Castellón de la Plana. Primera Instancia e Instrucción número 7 (Castellón de la Plana).

Ceuta. Primera Instancia e Instrucción número 2.

Granollers. Primera Instancia e Instrucción número 1 (Barcelona).

Jerez de la Frontera. Primera Instancia e Instrucción número 1 (Cádiz).

Lugo. Primera Instancia e Instrucción número 2.

L'Hospitalet de Llobregat. Primera Instancia e Instrucción número 4 (Barcelona).

Mataró. Primera Instancia e Instrucción número 4 (Barcelona).

Ourense. Primera Instancia e Instrucción número 3.

Santa Coloma de Gramanet. Primera Instancia e Instrucción número 1 (Barcelona).

Torrelavega. Primera Instancia e Instrucción número 1 (Cantabria).

Bilbao. Penal Ejecutorias Penales número 1 (Vizcaya).

Terrassa. Penal (Barcelona).

Vitoria-Gasteiz. Penal número 1 (Álava).

Barcelona. Juzgado de lo Social número 18.

Las Palmas de Gran Canaria. Juzgado de Menores (Las Palmas).

Total plazas: 20.

18255 ACUERDO de 28 de septiembre de 2000, del Tribunal Calificador número 1 de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Secretarios Judiciales, tercera categoría, turno de promoción interna, convocadas por Resolución de 26 de noviembre de 1999.

El Tribunal calificador número 1 de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Secretarios Judiciales, tercera categoría, turno promoción interna, convocadas por Resolución de 26 de noviembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de diciembre), ha resuelto lo siguiente:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de la Orden de 30 de enero de 1988, modificado por la de 20 de febrero de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de marzo), publicar en el «Boletín Oficial del Estado», con carácter provisional, la relación de aspirantes que han superado el concurso restringido, y que a continuación se relacionan:

Núm.	Apellidos y nombre	DNI/NIF	Puntuación
1	Orgeira Maceiras, César	32.608.787-P	37,85
2	Cabello Perera, José Juan	42.271.493-M	36,50
3	Ortega Cifuentes, J. Arturo	51.703.084-G	36,50
4	Arbós Llobet, Ramón	35.044.656-Q	36,10
5	Saldes Segura, Carmen	41.074.550-T	35,90
6	Ramírez Romero, Consuelo	37.695.156-L	35,60
7	Dorado Picón, Domingo	75.407.335-H	34,75
8	Moeckel Gil, Emilio Otto	28.875.961-J	33,90
9	Quiñones Campo, Emeteria	11.367.926	33,85
10	Díaz Martín, Fernando Ricardo ...	23.790.596-V	33,80
11	Torro Enguix, Joaquín	5.167.542-V	33,80
12	Hernández Cuadrado, Carmen	2.825.535-P	33,75
13	Gómez Lara, Juan Ramón	25.939.171-R	33,40
14	Juanes Hernández, M. Luis	7.759.454-J	33,40
15	Álvarez Muñoz, Eugenio Antonio .	76.981.572-C	33,35
16	Alonso Santana, María Gloria	43.655.332-K	33,15
17	Portal Vicente, Cayetano	7.802.221-T	33,15
18	Prado Colmenar, José	5.594.632-C	33,15
19	Muñoz Rodríguez, María Ángeles .	5.245.515-C	32,95
20	Badra Ravelo, Antonio	43.251.522-E	32,85
21	Valdizán García, Mercedes	13.072.443-W	32,65

Contra este Acuerdo los aspirantes podrán efectuar las oportunas alegaciones ante el Tribunal calificador en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 28 de septiembre de 2000.—La Presidenta del Tribunal Calificador, Emilia Ruiz-Jarabo Quemada.

MINISTERIO DE HACIENDA

18256 RESOLUCIÓN de 26 de septiembre de 2000, de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se hacen públicas las relaciones definitivas de aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, especialidad de Agentes de la Hacienda Pública, por el sistema previsto en el artículo 22.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, convocadas por Resolución de 23 de noviembre de 1999.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, especialidad de Agentes de la Hacienda Pública, convocadas por Resolución de 23 de noviembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de diciembre),

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Hacer pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y en la base 8.2 de la Resolución de convocatoria, las relaciones definitivas de los aspirantes aprobados, por orden de puntuación obtenida, con indicación del número del documento nacional de identidad, que se relacionan en el anexo de esta Resolución.

Segundo.—Los opositores aprobados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 del citado Reglamento y en la base 9.1 de la convocatoria, deberán presentar en el plazo de veinte días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, calle San Enrique, número 26, 28020 Madrid, la documentación prevista en dicha base.

Tercero.—Contra la presente Resolución podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Director general de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, no pudiendo interponerse simultáneamente ambos recursos.

Madrid, 26 de septiembre de 2000.—P. D. (Resolución de 24 de junio de 1999, «Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio), el Director general, Ignacio Ruiz-Jarabo Colomer.

ANEXO

Apellidos y nombre	NIF	Puntuación
Puga Gallego, Amelia	50.075.444	19,90
Ibáñez Vega, María Piedad	50.947.632	19,79
Torrescusa Cordero, Jesús	8.815.941-H	19,40
Valenzuela Ruiz, Juana María	21.457.416	18,40
Rodríguez Valencia, José Luis	32.643.895	18,07
Gimber Soro, Alicia	35.074.491	18,05
Flores Guillem, Patricio	22.687.331	18,00
Pedrosa Valverde, Antonio	39.663.064	17,90
Rojas Arjona, María Isabel	51.856.104-M	17,85
Peñalva Melero, Isabel	50.695.135	17,74
Sanguino Caso, Fernando Vidal	7.000.192-E	17,60
Serrano Curiel, Fernando	38.460.344	17,50
Mendo Durán, María José	6.976.821	17,40